

que se pertenecen por las representaciones en su Casa teatro
de Comedias, al Hospital de San Juan de Dios para la curacion
de los pobres enfermos, Cumple el dia Catonce de Comedias: lo ha
presente a la Ciudad y si le pareciere poner para en adelante
persona que perciba estos intereses, y nombrar otra en cuyo poder
enuren hasta tanto que el Sr. Consejo les de el destino que gaud
tore en fuerza de la representacion que en este asunto tuere
echa. La Ciudad hauiendolo oydo acordó que para confirma
y resolver en esta razon se cite a la quimer Cavildo de ma
no trauiendose la xi Provision con que se apruio la referida gracia
y los demas acuerdos y papeles concernientes a esta dependencia
de don Nique y Veniel Nica. Dijo como le han manifestado
las personas que toman a cargo la combuccion de teatro y representa
ciones que en el año pasado e proximo se uieron a la representacion
de Comedias de las tres partes del masico de Palermo, deseauan que el
que die pareciere presente a esta Ciudad hauiere conuencido con
baridores a toda costa por hauez de ceder en mayor bien de
esta Ciudad, y para que tubiesen la mayor duracion en lo benidero
por quedar, como quedauan a uersus del Ayuntamiento que por
este motivo y no hauez sido las entradas e numero de conciertos
que se disminuia hauiendo tenido de perdida tresuenos pesos, siendo
su animo el que combe a la Ciudad este obsequio e queda quenta
para que lo tenga entendido. Hauiendolo oydo y confiriendo
teniendo presente ser conueniente lo que expresa el Señor Nica
ques. Acordó que para lo subsecuo se tenga presente a estas partes

Titulo de Familiar

para facilitarles el reintegro de la perdida que han tenido
Presente en este Ayuntamiento un titulo de familiar de los Señores del
Santo oficio de la Inq. de don D.º despachado a favor de D. Roque Cuadero
Sanchez. La Ciudad hauiendolo oydo y q no conuene el buen renalado
lo admitio y acordó se copie en el libro de causas D.º se le buelba con testim.º

En la ciudad de Mexico a 15 de Mayo de 1715
D.º de la Ciudad
D.º de la Ciudad

Juan de Barro
Andres
Josep Lopez

